



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

Alcaldía Local de Teusaquillo

Rad No 2016-132-009988-2

Fecha 22/09/2016 12:58:17 ->20

DIS () JAL TEUSAQUILLO

130->Despacho Alcaldía de Teusaquillo



Bogotá D.C., Septiembre 22 de 2016

CONSECUTIVO J.A.L. No. 2118

Doctor:

JULIAN RODRIGO BERNAL BALMES

Alcalde Local de Teusaquillo.

Ciudad

ASUNTO: REMISION A SU DESPACHO, PROYECTO ACUERDO LOCAL 003 DE 2016, PARA SU REVISION Y SANCION.

Respetado doctor:

De manera atenta , remisionamos a su despacho el proyecto de Acuerdo Local 003 de 2016, ' Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras publicas para la localidad de Teusaquillo 2017-2020', el cual ha sido discutido y aprobado en primer y segundo debate en esta corporación, para que se revise y se sancione en el curso normativo.

Anexo en medio físico magnético (CD) el documento final.

Sin otro particular.

Cordialmente

LUIS CARLOS VARGAS G.

Presidente Junta Administradora
Local de Teusaquillo

OSCAR ANTONIO CARO S.

Vicepresidente Junta Administradora
Local de Teusaquillo

Proyecto: Ivan Manrique

Transversal 28 B No. 36-39

Teléfonos: 2684785 - 2442106 - 2443538 - 2443561 - 2693752 - 2693752

Correo electrónico: jal.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co - jalteusaquillo@gmail.com

Facebook JAL Teusaquillo Twiter @JAL_Teusaquillo



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



Proyecto de Acuerdo Local Número 003 de 2016

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL,
AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO 2017-2020**

TEUSAQUILLO MEJOR PARA TODOS

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324, el Decreto 1421 de 1993 en su Artículo 69, Numeral 1 y Artículo 22 del Acuerdo Distrital 13 de 2000.

Acuerda

PARTE I PARTE GENERAL

CAPÍTULO I

Artículo 1. Adopción del plan.

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el periodo 2017-2020 “Teusaquillo Mejor para Todos” el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la Administración Local.

Artículo 2. Visión.

Para el año 2020, la Localidad de Teusaquillo será un territorio mejor, el cual contará con una transformación orientada a la recuperación del bienestar social, familiar, cultural, medioambiental e individual de todas y todos sus habitantes, mediante los principios de igualdad y equidad en un escenario de garantía de derechos humanos ante la ley; así mismo, el protagonismo de la ciudadanía será la piedra angular de la construcción de la localidad en un contexto donde todas y todos cuenten con un goce efectivo del espacio público urbano y ecológico en las líneas que conlleven a una sana convivencia.

En este orden de ideas, la Localidad de Teusaquillo hará visible espacios de convivencia ciudadana en pro del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, todo esto, mediante la interacción en escenarios culturales, sociales, económicos, políticos y medioambientales, entre otros que ayuden al fortalecimiento y recuperación de la confianza en las autoridades locales; es decir, la implementación de prácticas éticas y transparentes, que contengan estándares óptimos de respeto por las normas, creando sentido de pertenencia por los espacios de integración comunitaria que permitan la superación de todas aquellas problemáticas que aquejan a la comunidad.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



La Localidad de Teusaquillo trabajará en la promoción y protección de los Derechos Humanos, mediante el respeto por la dignidad humana, visualizándose como una localidad pluralista y multicultural, la cual reconoce y respeta las diferencias, a través del apoyo a niños, niñas, adolescentes, personas en condición de discapacidad, mujeres, persona mayor, expresiones de género, grupos étnicos, población afro descendiente, raizales, población LGBTI, entre otros.

De igual manera se priorizará, la vinculación de población vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad, atendiendo a las líneas de inversión establecidas en el presente plan, de acuerdo a las estadísticas que existen donde se reconoce la población en condición de pobreza existente en la localidad.

La educación, el deporte, la cultura y la participación comunitaria serán prioridad en la Localidad de Teusaquillo, se crearán y abrirán espacios educativos adecuados, idóneos y de calidad para toda la población especialmente para niños, niñas y adolescentes, los cuales garantizarán el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje, el mejoramiento de los contextos educativos y la implementación de hábitos saludables de vida, los cuales se articularán en espacios de participación y correlación entre instituciones educativas de carácter público y privado, para construir ciudadanos y ciudadanas felices desde sus inicios.

La Localidad de Teusaquillo, priorizará el reencuentro, la reconciliación y la sana convivencia mediante mecanismos que conlleven a la búsqueda de la paz y el fortalecimiento de espacios democráticos y participativos, donde los diferentes sectores de la comunidad, colectivos sociales y organizaciones tengan vinculación en decisiones en pro del bienestar de todas y todos; por lo tanto, se resalta la importancia de la implementación de eventos artísticos, culturales y deportivos que ayuden a potenciar escenarios donde se aproveche el tiempo libre de la comunidad.

La localidad de Teusaquillo, resalta la importancia al respeto de todos los seres sintientes, haciendo énfasis en la promoción y protección del bienestar animal y lograr visibilizar la importancia que tienen en el diario vivir de la comunidad.

Artículo 3. Estructura del Plan.

El presente Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS” adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a Pilares y Ejes.

Los Pilares se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan y se soportan en los Ejes Transversales.

Los Ejes Transversales son los requisitos institucionales para la implementación de los Pilares, de manera que tengan vocación de permanencia.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



Pilares:

1. Igualdad de Calidad de Vida.
2. Democracia Urbana.
3. Construcción de Comunidad.

Ejes Transversales:

1. Desarrollo Económico Basado en el Conocimiento.
2. Sostenibilidad Ambiental Basada en la Eficiencia Energética.
3. Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia.

CAPÍTULO II PILAR 1. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Objetivos, Estrategias, Programas

A través de la ejecución de este Plan de Desarrollo se busca mejorar las condiciones de calidad de vida de la ciudadanía de Teusaquillo, de los diferentes ciclos vitales, condiciones y diversidades, propiciando la igualdad e inclusión desde la construcción de entornos y espacios que potencien a la comunidad.

Artículo 4. Objetivos. Serán objetivos de este pilar:

1. Potenciar el desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.
2. Fortalecer las capacidades de las personas mayores y la población en condición de discapacidad hacia un mejoramiento en su calidad de vida así como la de sus cuidadores y cuidadoras
3. Potenciar los procesos formativos de la población escolar.
4. Generar espacios que permitan desarrollar las capacidades de la ciudadanía y acceder a escenarios culturales y recreo deportivos.

Artículo 5. Estrategias. Las estrategias para desarrollar estos objetivos serán:

1. Adecuar y dotar los espacios de formación y cuidado para la primera infancia, desarrollo de acciones de prevención de situaciones que pongan en riesgo la integridad y calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de la localidad de Teusaquillo.
2. Entrega de ayudas técnicas no cubiertas por el POS de la población en condición de discapacidad y la entrega del subsidio económico tipo C para personas mayores en condición de vulnerabilidad socioeconómica, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de estos así como de sus cuidadores y cuidadoras.
3. Dotación de elementos pedagógicos y tecnológicos a las Instituciones Educativas Distritales (IED) para potenciar los procesos formativos de la población escolar local.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



4. Desarrollo de procesos de formación recreativa, deportiva, artística, cultural y la realización de eventos de cultura y deporte para la comunidad de la localidad.

Artículo 6. Programa: Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia.

El desarrollo integral de la población desde la gestación será una prioridad para la localidad, para esto se desarrollarán acciones de articulación con los demás sectores competentes que nos permitan atender a la primera infancia de Teusaquillo, mediante la adecuación y dotación con materiales pedagógicos adecuados para los Jardines Infantiles y Hogares Infantiles de Bienestar Familiar de la localidad, que nos permitan ofrecer a los niños y niñas espacios óptimos para su cuidado, crecimiento e inicio de su proceso educativo.

Así mismo, desarrollaremos procesos de prevención de la violencia y promoción del buen trato infantil para niños, niñas, adolescentes y familias de la localidad en los que lograremos la vinculación de padres, madres, y maestros en acciones encaminadas a la disminución de los factores de riesgo para embarazos no planeados y la generación de ambientes escolares y familiares de amor felicidad y cuidado para nuestra infancia, adolescencia y sus familias

Artículo 7. Programa: Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente.

La construcción de una localidad incluyente se fundamenta en la protección y apoyo de la comunidad que más lo necesita, en esta medida la entrega del subsidio económico tipo C a las personas mayores en condición de vulnerabilidad socioeconómica, nos permite avanzar en la garantía de derechos, mejorando no solo su calidad de vida sino permitiéndoles consolidar un proyecto de vida para un mejor vivir en la vejez.

Por otra parte, la entrega de ayudas técnicas no cubiertas por el POS a las personas en condición de discapacidad de la localidad, permite avanzar en la autonomía no solo de quienes las reciben si no de sus cuidadores y cuidadoras, estas ayudas permiten un mejoramiento en las condiciones de vida de las familias y generan la posibilidad de un disfrute real de la localidad y la ciudad.

Artículo 8. Programa: Inclusión Educativa para la Equidad.

Este programa entiende el colegio como uno de los primeros escenarios para la construcción de los ciudadanos del futuro, de esta manera la Alcaldía Local realizará la entrega de elementos pedagógicos y tecnológicos que permitan fortalecer la estructura académica de los procesos de formación, potenciando la innovación, la creatividad, la autonomía y la calidad en la educación, elementos que aportan a su formación desde una mirada integral.

Artículo 9. Programa: Mejores Oportunidades para el Desarrollo a través de la Cultura, la Recreación y el Deporte.

Teusaquillo es una localidad cultural y deportiva, que entiende la cultura, la recreación y el deporte como escenarios de encuentro comunitario, que generan alternativas para un uso adecuado del tiempo libre y posibilitan la apropiación de la localidad, mediante el uso del espacio público para la revitalización de nuestros barrios y la protección ambiental, así mismo, como herramientas de transformación social para la construcción de una sociedad en paz y que avanza hacia una cultura libre de sexismos desde las apuestas artísticas y culturales.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



Se realizarán eventos¹, jornadas y festivales artísticos y culturales, donde se involucren los diferentes ciclos vitales, diversidades, grupos étnicos, organizaciones sociales y grupos colectivos de la localidad, de acuerdo a las necesidades del territorio, para la transformación de la cultura ciudadana y el fortalecimiento de la identidad en Teusaquillo, entendiendo el valor patrimonial que existe en nuestro territorio. Lo anterior busca potenciar el talento local a través de escuelas de formación artística, cultural y recreodeportivas, posibilitando la construcción de públicos en torno a dichas actividades y la construcción de escenarios donde se encuentren artistas locales, distritales y nacionales.

Por otra parte se fortalecerá la cultura de la bicicleta desde acciones donde se promueva su uso como medio de transporte, para el estudio y el trabajo.

Igualmente se potenciarán los talentos y capacidades de los habitantes de la localidad, a través de la práctica de deportes tradicionales, practicas alternativas y deportes urbanos y nuevas tendencias DUNT.

El desarrollo de estos procesos debe aportar al posicionamiento de Teusaquillo, como eje turístico en la ciudad, garantizando la conservación arquitectónica, la protección del patrimonio material, inmaterial, tangible, intangible, cultural e histórico de la localidad y el control sobre el uso de los elementos, mobiliario y recursos económicos que se han invertido en lo local.

Artículo 10. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Adecuar 1 jardín infantil de la localidad	Jardines infantiles adecuados
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Dotar 9 jardines Infantiles de Teusaquillo	Jardines infantiles dotados

1

considerando que cuando se realizan eventos en la localidad es más de una acción en el territorio con trazabilidad en el tiempo



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Vincular 1000 personas en programas para fortalecer el buen trato infantil	Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	Beneficiar 250 personas mayores de la localidad con la entrega del Subsidio Económico Tipo C	Personas con subsidio tipo C beneficiadas
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	Beneficiar 320 personas en condición de discapacidad con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS	Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS
Inclusión educativa para la equidad	Dotar 2 colegios con materiales pedagógicos	IED dotados con material pedagógico
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Realizar 20 eventos artísticos y culturales	Eventos artísticos y culturales realizados
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Realizar 20 eventos de recreación y deporte	Eventos de recreación y deporte realizados
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Vincular 2000 personas en procesos de formación artística y cultural	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Vincular 2000 personas en procesos de formación deportiva	Personas vinculadas a procesos de formación deportiva



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



CAPÍTULO III PILAR 2. DEMOCRACIA URBANA

Objetivos, Estrategias, Programas

El propósito del Pilar Democracia Urbana, es adecuar el espacio público y la infraestructura pública, mediante la ejecución de programas orientados a garantizar a todas las personas de la localidad de Teusaquillo, el mismo derecho al uso del espacio público fomentado su recuperación, conservación, apropiación y cuidado para así aumentar el sentido de pertenencia y corresponsabilidad de los habitantes de la localidad, desde la equidad y apropiación del territorio.

Artículo 11. Objetivos. Los objetivos de este pilar son:

1. Contar con un espacio público ambientalmente sostenible, óptimo, estético y de calidad para el disfrute de la ciudadanía.
2. Mejorar las condiciones de acceso y movilidad a la localidad para el disfrute de la misma.

Artículo 12. Estrategias. Las estrategias para desarrollar estos objetivos serán:

1. Intervenir las zonas verdes, los parques vecinales y de bolsillo de la localidad con dotación de equipamientos y mobiliarios como señales cívicas, bancas, juegos infantiles, canecas, mobiliarios biosaludables, adecuados para las necesidades de los diferentes ciclo vitales, considerando las diferencias e intereses de cada uno de estos.
2. Intervenir la malla vial local además del espacio público conexas a esta como andenes y senderos entre otros para garantizar su calidad y mejorar la accesibilidad y la movilidad de la ciudadanía.

Artículo 13. Programa: Espacio Público, Derecho de Todos.

Los parques de Teusaquillo deben constituirse como espacios públicos que permitan a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos colectivos en comunión con el respeto por los derechos individuales, por el derecho a gozar de un ambiente sano y de libre movilidad.

Se realizará dotación de equipamientos donde se contemple señales cívicas, bancas, juegos infantiles, canecas, mobiliario especial para la disposición de excretas de animales de compañía y franjas para su bienestar, mobiliario biosaludable para los ciclos vitales, mobiliario para deportes urbanos nuevas tendencias (DUNT).

En los parques debe convivir la comunidad local reconociendo las diferencias de ciclo vital, condición, situación y propiciando la interacción generacional.

Para esto se deben consolidar las condiciones de seguridad dentro de estos espacios y las dotaciones que permitan el mejor aprovechamiento para la movilidad de las personas, el deporte y la recreación tanto pasiva como activa de todos.

Dentro de ello es clave la implementación de una red local de ciclo parqueaderos que permitan mayor comodidad para quienes decidan utilizar la bicicleta como transporte cotidiano.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



Artículo 14. Programa: Mejor Movilidad para Todos.

La Alcaldía local mejorará la calidad de vida de los habitantes de la localidad a través de la intervención de la malla vial local, incluyendo espacios para el tránsito exclusivo de bicicletas y el espacio público conexo, así mismo, se continuará con las acciones de señalización, mantenimiento y construcción con diseño universal de los espacios públicos mejorando así la calidad de la movilidad y la accesibilidad de la ciudadanía dentro del respeto a la ley, a la normatividad existente y al disfrute diferencial del territorio.

Se realizará un mantenimiento de los andenes respetando las franjas verdes y zonas blandas, rampas y sardineles de la localidad, basados en la normatividad existente y su priorización, se realizará atendiendo las zonas de mayor impacto para la comunidad de Teusaquillo; así mismo, se avanzará en la ampliación e interconexión de la red de bici-carriles que atraviesa la localidad teniendo en cuenta factores como el flujo vehicular, mayor deterioro e impacto para la comunidad de habitantes de Teusaquillo y sus visitantes, potenciando un programa de bicicletas de uso compartido que será estratégico para consolidar una estructura de promoción y uso de la bicicleta como transporte.

Artículo 15. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Espacio público, derecho de todos	Intervenir 24 parques de bolsillo y/o vecinales de la localidad.	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos
Mejor movilidad para todos	Mantener 34 Km/carril de malla vial local	Km/carril de malla vial local mantenido
Mejor movilidad para todos	Mantener 12.000 M2 de espacio público	M2 de espacio público mantenidos



CAPÍTULO IV

PILAR 3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Objetivos, Estrategias, Programas

El pilar *Construcción De Comunidad Y Cultura Ciudadana*, garantizará la efectividad de los derechos ciudadanos desde un enfoque diferencial y la cooperación ciudadana, consolidando espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, aumentando el cumplimiento de la ley, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad, con el fin de transformar a Teusaquillo en una localidad líder en la promoción de la cultura ciudadana, donde la comunidad disfruta de una gran oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos y los vecinos se conocen, conviven solidariamente y participan en actividades que contribuyan a mejorar su entorno, para un mayor incremento en el sentido de pertenencia hacia la localidad.

Artículo 16. Objetivos. El objetivo de este pilar es:

1. Mejorar la seguridad y la convivencia en Teusaquillo, desde la prevención y control eficaz y eficiente del delito

Artículo 17. Estrategia. Las estrategias para desarrollar estos objetivos serán:

1. Mejorar las condiciones de seguridad de la localidad, mediante la dotación de diferentes implementos, capacitación y uso de los mismos para el fortalecimiento de las redes de comunicación entre vecinos, instituciones y empresas
2. Desarrollar acciones de fortalecimiento de la institucionalidad, inclusión social, disminución de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia o diversidad y eliminación de la corrupción para el mejoramiento de la confianza de la comunidad en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia en la localidad de Teusaquillo

Artículo 18. Programa: Seguridad y Convivencia para Todos.

La Alcaldía Local de Teusaquillo, se propone realizar la dotación de medios tecnológicos de seguridad que permita mejorar los niveles de seguridad de la localidad, instalación y educación para el uso de sistemas de seguridad y los diferentes procesos que fortalezcan las acciones de seguridad comunitaria en los cuadrantes, parques, espacios públicos y entornos escolares que sumen a la consolidación de una localidad que prevenga, controle y disminuya las prácticas delictivas como el microtráfico, hurto, riñas, vandalismo y elimine todas las formas de violencia, que propendan por la construcción sostenible de la paz.

Promover las articulaciones necesarias con las diferentes entidades para mejorar el mobiliario, instalación y educación para el uso de sistemas de seguridad, poda de césped y recolección de basuras.

La alcaldía local desarrollará, estrategias pedagógicas para el fortalecimiento comunitario, el mejoramiento de las redes de comunicación y la convivencia entre vecinos y residentes de propiedad horizontal, organizaciones sociales y colectivos, así como a las instituciones tanto públicas como privadas de la localidad, las buenas prácticas de



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



convivencia en espacios comunes, educación en protección y bienestar animal entre los diferentes actores de la comunidad fomentando la sana convivencia entre animales y humanos por el respeto por toda forma de vida, el acoso callejero, la violencia contra las mujeres y las prácticas sexistas que son las mayores generadoras de conflictos cotidiano. Para esto es necesario realizar procesos de reconocimiento y visibilización de las distintas poblaciones (étnicas, etarias, identitarias, religiosas, por condición y orientación) y sus prácticas que aporten a la comprensión de la diferencia, la integración y reduzcan la exclusión, la discriminación y las prácticas que afectan la convivencia ciudadana e integración desde una mirada de la pedagogía para la paz.

Por la importancia de este tema se realizará la concertación a través de alianzas público-privadas; para que a través de las acciones de responsabilidad social y medidas preventivas desarrollen acciones de fortalecimiento a las comunidades en la gestión y prevención del riesgo y la garantía de figuras como los brigadistas comunitarios entre otras.

Todo esto debe fortalecer las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad, garantizando la comprensión del enfoque diferencial y poblacional.

Se busca fortalecer la mejor respuesta institucional, mecanismos de control y seguimiento ciudadano que disminuyan las posibilidades de corrupción y mejoren la confianza de los habitantes de la localidad en las autoridades, aumentando la corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia en Teusaquillo.

Artículo 19. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Seguridad y convivencia para todos	Realizar 4 dotaciones de seguridad para la localidad	Dotaciones para seguridad realizadas
Seguridad y convivencia para todos	Vincular 1600 personas en ejercicios de convivencia ciudadana	Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana



CAPÍTULO V
EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA
ENERGÉTICA

Objetivos, Estrategias, Programas

Este eje transversal le apunta a la construcción de una localidad más saludable y ambientalmente más comprometida, buscando la protección y el fortalecimiento del cuidado de los espacios verdes de la localidad a través de procesos de arborización y jardinería, fomentando de esta manera la transformación del Dióxido de Carbono en Oxígeno y de esta forma generar la disminución de emisiones de gases a la atmosfera creados por el procesamiento de la energía eléctrica y prevé las acciones, para condiciones de adaptabilidad al cambio climático.

Artículo 20. Objetivos. El objetivo de este eje transversal es:

1. Promover el mejoramiento de la calidad ambiental de Teusaquillo con la protección, el fortalecimiento y el cuidado de los espacios ambientales de la localidad a través de diferentes acciones que aportan a la construcción de una localidad respetuosa del ambiente
2. Mitigar el impacto ambiental causado por el uso de energías que producen altas emisiones de dióxido de carbono y el cambio climático

Artículo 21. Estrategias. Las estrategias para desarrollar estos objetivos serán:

El mejoramiento de la calidad ambiental de la localidad se alcanzará mediante la priorización de los procesos de arborización, teniendo en cuenta los separadores y zonas blandas, la intervención de coberturas vegetales, muros verdes de inmuebles de carácter público, acciones de ecourbanismo, jardinería paisajismo y/o construcciones en zonas comunales.

Artículo 22. Programa: Recuperación y Manejo de la Estructura Ecológica Principal.

Se desarrollarán intervenciones, a través de los procesos de arborización de acuerdo a las necesidades identificadas, guardando coherencia con el Plan Local de Arborización Urbana, así mismo, con el acompañamiento de las autoridades competentes se incrementará la intervención de coberturas vegetales, muros verdes en inmuebles de carácter público, acciones de ecourbanismo, jardinería, paisajismo y/o construcciones eco ambientalmente sostenibles en los espacios comunes identificados en conjunto con la ciudadanía organizada. Se realizarán intervenciones a través de la renaturalización de espacios públicos que se han identificado y que aportan al disfrute de los espacios comunes que mejoren la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la localidad.

En concurrencia con los sectores competentes se generaran campañas de educación, formación y sensibilización ambiental, enfocadas a la adecuada disposición de residuos sólidos, aumentando las prácticas de reutilización y reciclaje, aulas ambientales y educación para la tenencia responsable de animales de compañía; se implementarán acciones de vigilancia, control ambiental, de igual forma para la gestión de acciones para la construcción de centros de acopio para el manejo de las basuras.

Todas las acciones de intervención en el espacio público estarán guiadas por los criterios técnicos de los sectores



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



competentes, reconociendo las particularidades del territorio y garantizando las acciones que permitan un mantenimiento permanente.

Artículo 23. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Intervenir o sembrar 2000 árboles	Arboles sembrados o intervenidos*
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Intervenir 2000M2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo



CAPÍTULO VI
EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO Y FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENTE

Objetivos, Estrategias, Programas

Este eje transversal prevé las acciones para restaurar la confianza institucional y el buen gobierno en la localidad tanto del nivel distrital como del local, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano y que incorpore como práctica habitual el evaluar las diferentes alternativas, para optimizar los procedimientos y costos de la prestación de los servicios procurando siempre la mejor relación costo-beneficio, promoviendo la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, incentivando además la participación de la ciudadanía.

Artículo 24. Objetivo. El objetivo de este Eje Transversal es:

1. Fortalecer la función administrativa de la localidad dentro del marco de la transparencia, eficiencia y eficacia del servicio de la ciudadanía
2. Mejorar los niveles de participación comunitaria de todos los actores sociales que hacen presencia en el territorio así como de las veedurías.

Artículo 25. Estrategia. La estrategia para alcanzar este objetivo será:

1. El fortalecimiento a la capacidad técnica y operativa de la administración, la destinación de recursos para los procedimientos concernientes a la Inspección, Vigilancia y Control.
2. El fortalecimiento a los diferentes espacios y procesos de participación comunitaria encaminados al ejercicio del control social.

Artículo 26. Programa: Gobernanza e Influencia Local, Regional e Internacional.

La gobernanza se basa en los principios de la efectividad y la eficiencia de la administración, que ésta sea cercana a la ciudadanía, que haga un uso adecuado y legítimo de los recursos públicos y que ponga todas sus capacidades técnicas, financieras y humanas en función del servicio prestado a la comunidad local.

La alcaldía local será más efectiva y eficiente disponiendo de los mecanismos tecnológicos necesarios para mejorar la eficacia de sus acciones, promover con estas la equidad, potenciar la participación ciudadana y garantizar la transparencia, para lo cual buscará articular diferentes sistemas de comunicación y divulgación de la información con la ciudadanía.

Propenderá por fortalecer a las diferentes organizaciones sociales, grupos colectivos e instancias de participación comunitaria, realizando la cualificación de estas, para lograr fomentar y fortalecer los lazos de confianza y solidaridad para lograr una participación más efectiva y vinculante, prestando su apoyo a las iniciativas que surjan para el control social de los recursos públicos invertidos en el territorio.

A través del reconocimiento de las diferencias poblacionales, generacionales, territoriales, por condición u orientación fortalecerá las organizaciones sociales, grupos colectivos, instancias y expresiones sociales de la ciudadanía, ampliando los lugares y espacios de diálogo permanente entre los actores de la localidad (institucionales y comunitarios) aportando a fortalecer los lazos de confianza y solidaridad, mejorando el trabajo en red y construyendo una localidad mejor.



Artículo 27. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Cubrir 9 ediles con el pago de honorarios	Ediles con pago de honorarios cubierto
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Realizar 4 acciones de Inspección, Vigilancia y Control	Acciones de Inspección, Vigilancia y Control realizadas
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Fortalecer 20 Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la participación
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Vincular 500 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social	Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



PARTE II PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO VII PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 28. Financiación.

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local “Teusaquillo Mejor para Todos ” se estima en un monto de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS constantes de 2016. Se financiará con Transferencias de la Administración Central, Recursos de Capital e Ingresos Corrientes, de los cuales MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES, es decir el 4% corresponden a ingresos corrientes y CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES a transferencias del nivel distrital, con una participación del 96%.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las Multas, Venta de Activos Fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Pilar/Eje	RECURSOS				
	2017	2018	2019	2020	Total
Pilar: Igualdad de Calidad de Vida.	1.551	1.593	1.640	1.689	6.473
Pilar: Democracia Urbana.	6.679	6.876	7.068	7.289	27.912
Pilar: Construcción de Comunidad.	594	611	629	649	2.483
Eje Transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	111	114	118	121	464
Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.	2.198	2.265	2.325	2.400	9.188
TOTAL RECURSOS	11.133	11.459	11.780	12.148	46.520

Cifras en millones de pesos de 2016



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



Proyección de recursos 2017 – 2020 por Pilar/ Eje y programa

Pilar: Igualdad Calidad de Vida					
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	53	94	56	57	260
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	487	486	521	537	2.031
Inclusión educativa para la equidad	38	39	41	42	160
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	973	974	1.022	1.053	4.022
TOTAL	1.551	1.593	1.640	1.689	6.473

Cifras en millones de pesos de 2016

Pilar: Democracia Urbana y Construcción de Ciudadanía					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Espacio público, derecho de todos	1.113	1.146	1.178	1.215	4.652
Mejor movilidad para todos	5.566	5.730	5.890	6.074	23.259
TOTAL	6.679	6.876	11.780	7.289	27.911

Cifras en millones de pesos de 2016

Pilar: Construcción de Comunidad					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Seguridad y convivencia para todos	594	611	629	649	2.483
TOTAL	594	611	629	649	2.483

Eje Transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	111	114	118	121	465
TOTAL	111	114	118	121	465

Cifras en millones de pesos de 2016

Eje Transversal: Gobierno Legítimo y Eficiente					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	2.198	2.265	2.325	2.400	9.188
TOTAL	2.198	2.265	2.325	2.400	9.188

Cifras en millones de pesos de 2016



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



Artículo 30. Mecanismos De Coordinación Interinstitucional Previstos Para La Ejecución Del Plan.

Para La ejecución de las diferentes metas planteadas en el presente Plan de Desarrollo Local, la Alcaldía Local de Teusaquillo realizará un trabajo mancomunado con las diferentes entidades tanto del nivel central como local, que permitan alcanzar los resultados esperados en la transformación de la localidad, principalmente se articulará con las Secretarías Distritales en lo que se refiere a los procesos de planeación, formulación y contratación de cada uno de los proyectos producto de las metas establecidas aquí, en lo referente a la gestión, buscará en las entidades del orden nacional recursos y herramientas que se faciliten según la oferta institucional y en el ámbito internacional gestionará a través de agencias de cooperación internacional recursos que puedan apalancar proyectos de vital importancia para la localidad.

En lo que a lo local se refiere, esta administración fortalecerá los lazos de trabajo con la Junta Administradora Local, como primera autoridad del territorio, comprometiéndose a dar cumplimiento a metas y proyectos que se ajusten a los pilares y ejes transversales que sean propuestos en la discusión y aprobación de dicho plan y que serán anexos al proyecto aprobado, así mismo, habrá sinergia con entidades e instituciones con presencia en lo local, con el objetivo de poner toda su capacidad técnica, humana y financiera en lograr los objetivos aquí propuestos.

Artículo 31. Ejecución

La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos y proyectos no alcancen los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

Artículo 32. Anexos.

Los siguientes anexos hacen parte integral del Plan de Desarrollo Local “Teusaquillo Mejor para Todos”

- a. Anexo 1: Documento técnico base para la construcción del Plan de Desarrollo Local
- b. Anexo 2: Plan plurianual a nivel de meta plan de desarrollo



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



Artículo 33. Vigencia

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Dado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de
Septiembre de dos mil dieciséis (2016).**

Cordialmente

LUIS CARLOS VARGAS GUTIÉRREZ

Presidente

Junta Administradora Local Teusaquillo

OSCAR ANTONIO CARO SUAREZ

Vicepresidente

Junta Administradora Local Teusaquillo

IVAN ANDRES MANRIQUE

Asistente Administrativo – JAL

**Sancionado en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de
Septiembre de d dos mil dieciséis (2016).**

JULIAN RODRIGO BERNAL BALMES

Alcalde Local de Teusaquillo

ANEXO 1
DOCUMENTO TÉCNICO BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL
Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO
2017-2020

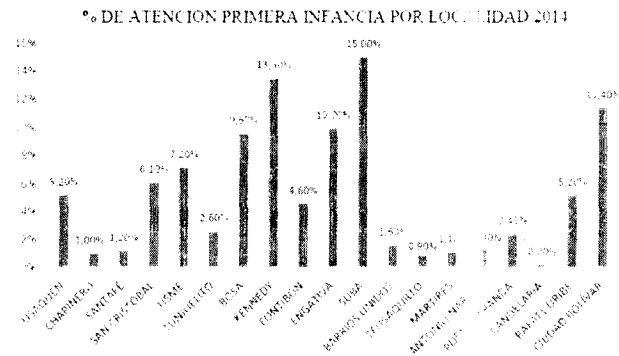
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
TEUSAQUILLO MEJORA PARA TI

PILAR 1. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa N° 1: Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.

a) Diagnóstico

De los 573.000 niños y niñas menores de 5 años que viven en el Distrito, en el 2012 sólo el 40% asistía a un jardín o servicios dirigidos a la promoción y potenciación de su desarrollo y a la garantía de sus derechos. Al comenzar el plan de desarrollo Bogotá Humana, la ciudad atendía 121.293 niños y niñas, tres años después la cifra es de 225.430, de los cuales 123.659 son bebés desde la gestación, hasta los tres años, la edad en la que se forma su cerebro y se decide su futuro. Este dato estadístico implica un aumento de la cobertura en un 86%.¹



Fuente: DANE Encuesta Multipropósito 2014

Los niños y niñas de Teusaquillo representan el 11,7% de la población de localidad de acuerdo con las proyecciones de población por localidad 2006-2015 del DANE,; según la Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011, en lo que a la localidad de Teusaquillo se refiere la violencia intrafamiliar es la que afecta a las niñas y niños de manera principal, y en territorios como Galerías y Teusaquillo existen condiciones de violencia y agresiones que afectan el

¹ DIAGNÓSTICO SECTORIAL 2015. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

sentido, calidad de vida y salud mental de los niños y niñas. Dichas violencias son violencias por negligencia, emocionales, físicas sexuales entre otros.

Actualmente hay un (1) jardín infantil del Distrito en la localidad de gratuidad, y otros 9 jardines del ICBF, en donde hay demanda en los servicios de atención infantil, por ende la Alcaldía Local de Teusaquillo mejorará la adecuación y dotación de los mismos, pretenden mejorar el ámbito institucional donde pasan a diario los niños.

Con estas acciones, estos jardines Infantiles deben contar con condiciones idóneas para la garantía de los derechos de los niños y niñas que a ellos acuden, teniendo en cuenta que las problemáticas deben ser atendidas de manera integral para el desarrollo psicológico, físico y emocional en esta etapa de la vida que es la más importante en términos del potencial de aprendizaje para la vida.

Por otro lado, la Localidad de de Teusaquillo desea minimizar los casos de violencia intrafamiliar y cualquier maltrato con nuestros niños y niñas, con el fin de minimizar las cifras expuestas por la Secretaria Distrital de Salud, durante los últimos años.

Gráfica. Comportamiento notificación de casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual, Bogotá 2005-2011

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Casos totales de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual notificados al SIDA	6.755	14.870	19.150	19.410	20.814	22.724	25.435

21 Monografías de las Localidades. # 13 Teusaquillo. SDP. 2011

Además teniendo en cuenta los casos de violencia expuestos por la Comisaria de Familia de La localidad Violencia Intrafamiliar, la Atención conflicto familiar, el Abuso sexual a niños, niñas y mujeres, el Maltrato infantil y la Conciliación asociada con hechos de violencia intrafamiliar, se desea generar acciones de mejoramiento del buen trato familiar y minimizar los casos de violencia intrafamiliar.

b) Estrategia:

Adecuar y dotar los espacios de formación y cuidado la de primera infancia y desarrollo de acciones de prevención de situaciones que pongan en riesgo la integridad y calidad de vida de los niños y niñas de Teusaquillo.

Programa N° 2: Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.

a) Diagnóstico

Según las estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas, dada la evolución demográfica que a nivel mundial se está produciendo, se prevé que el porcentaje de personas mayores de 60 y más años se duplicará entre el año 2002 y el 2050 pasando del 10% al 21%; en Latinoamérica se incrementará sostenidamente en los próximos decenios; para el año 2025, 57 millones de personas mayores de 60 años se sumarán a los 41 millones existentes hasta el año 2000 y, se espera que entre el 2025 y el 2050 el aumento será de 86 millones.

A nivel nacional, con base en el diagnóstico realizado para la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, en el último siglo el país pasó de 4'355.470 habitantes a 42'090.502, de los cuales más del 6% (2'617.241) es mayor de 65 años

La estructura de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez – PPSEV- en el Distrito Capital está compuesta por: un valor central, tres principios, cuatro dimensiones, 10 ejes y 23 líneas. El valor a partir del cual se define la PPSEV es la Dignidad Humana, entendida como el fundamento de los derechos humanos, a partir del acuerdo contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; para la Constitución Política de Colombia de 1991 la dignidad humana es definida como valor fundante (Corte Constitucional ST-881/02) del Estado colombiano.

Los principios definidos para la PPSEV que actúan como fundamento político, conceptual, técnico y operativo de la política, son: Igualdad, ya que en ella se reconoce todo aquello que nos hace iguales, significa una relación entre pares sobre la base de que todos los seres humanos son iguales ante la Ley; el segundo principio es la Diversidad, en la cual se reconoce la multiplicidad y pluralidad de condiciones, identidades y expresiones humanas que enriquecen y recrean la vida; el tercer principio es la Equidad, está definida en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025 como “ La equidad como principio y conjugación de igualdad y diversidad es una meta social, da cuenta de las desigualdades entre las personas, las cuales no son “naturales” ni circunstanciales sino se establecen como resultado de la estructura de relaciones asimétricas de poder, que condicionan la posición de unos y otros en la escala económica y social”.

Para el caso de la localidad de Teusaquillo, la población de personas mayores, de acuerdo a las Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015 del DANE y la SDP ha aumentado de 10,2 en 2005 a 13,5% en 2015, razón por la que la implementación de políticas encaminadas a la disminución de las condiciones de vulnerabilidad de las personas mayores es una tarea de primer orden en la idea de garantizar condiciones para un envejecimiento digno, para así aportar en la implementación de la dimensiones de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito es: Vivir bien en la vejez. Es la dimensión patrimonial de la dignidad humana que hace referencia a las condiciones materiales de existencia de las personas mayores para gozar de un real y efectivo acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios que permitan vivir bien y en sociedad, teniendo en cuenta las condiciones y diversidades presentes en la vejez.

La implementación del subsidio tipo c para la población de personas mayores de la localidad apunta a la implementación de la Política Pública Social para el

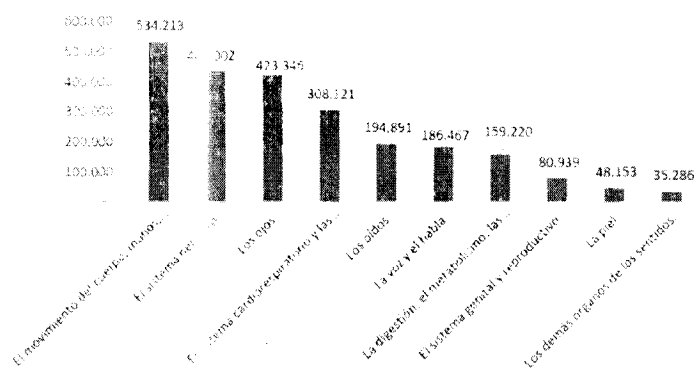
Envejecimiento y la Vejez del Distrito ya que permite ayudar al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población, intentando disminuir la condición de vulnerabilidad socioeconómica en la que se encuentra parte de la población de personas mayores de Teusaquillo.

En el proceso de la implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito, se busca contribuir a la garantía y restablecimiento de los derechos de las personas mayores a través de la entrega del apoyo económico tipo C, por parte del Fondo de Desarrollo Local, en el marco de diferentes acciones que se pueden implementar en torno a la reducción de la segregación socioeconómica de las personas mayores habitantes en la Localidad de Teusaquillo, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que a su vez, permite mejorar sus condiciones materiales de existencia, posibilitando la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad, reconociendo las capacidades y potencialidades de la persona mayor.

Hoy en día, existen 236 adultos mayores beneficiados con este subsidio; a la vez, existen 40 personas en lista de espera, pero de los cuales se estima el 50% no cumple los requisitos para ser beneficiario, por ende con el fin de aumentar los beneficiarios con cifras reales, se aumentará a 250 personas (ingresarán 14 personas mas) en los próximos 4 años.

La población con discapacidad se ve expuesta a situaciones diversas de vulneración de sus derechos, que se mantienen e incluso pueden empeorar con el transcurrir vital, pero es fundamental resaltar que al hablar de la población con discapacidad, no se está refiriendo de manera exclusiva a la persona con discapacidad, sino también a sus familias, a las personas cuidadoras, y a las comunidades en las que la población se encuentra e interactúa en la cotidianidad.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TIPO DE ALTERACION PERMANENTE EN COLOMBIA



Fuente: Ministerio de Salud, Registro de Localización y Caracterización de personas con discapacidad, RLCPD, Diciembre 2013

Estas personas se enfrentan a situaciones que pueden afectar su ser en diferentes niveles; en primer lugar, su autonomía y su capacidad de auto determinarse, el cuidado de sí mismo, en la ejecución de las actividades básicas cotidianas (alimentación, higiene, vestido, etc.), en la capacidad de proveerse así mismo, en su relación con las demás personas, en el cumplimiento de las acciones orientadas a su atención en salud (manejo de la medicación - controles

médicos especializados) y en la prevención de situaciones de riesgo, entre otras.

En segunda instancia, la presencia de alteraciones orgánicas, en el comportamiento y en la función social, usualmente genera una ruptura en todas las esferas de la interacción social, afectando negativamente y de manera prioritaria la relación familiar, en razón a la presencia de maltrato y violencia entre los integrantes del grupo familiar, rechazo y abandono de la persona con discapacidad y afectación general en la dinámica familiar.²

b) Estrategia

Entrega de ayudas técnicas no cubiertas por el POS para la población en condición de discapacidad y la entrega del subsidio económico tipo C para personas mayores en condición de vulnerabilidad socioeconómica para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

Programa N° 3: Inclusión educativa para la equidad.

a) Diagnóstico

En la localidad de Teusaquillo, existen sólo dos colegios Distritales: Palermo y Manuela Beltrán, con necesidades de que faciliten el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y fomento para la investigación y demás articulados al proyecto educativo Institucional-PEI, para lograr una educación de calidad. Adicionalmente, Existe, la necesidad de implementar acciones pedagógicas que permitan fortalecer la base académica y las oportunidades para que los niños, niñas y jóvenes puedan promover el desarrollo de talentos para su vida adulta.

Aunque en la actualidad, no existe deterioro o ausencia de laboratorios y mobiliario para reemplazar, se pretende mejorar y dotar los mismos con elementos pedagógicos modernos, que incide en la formación integral e interés de los estudiantes.

En este sentido, existen también necesidades de Educación, con elementos básicos pedagógicos para lograr una adecuada formación de acuerdo al proyecto Institucional de la Secretaria de Educación Distrital; esto significa que todos y cada uno de los estudiantes de dichos colegios deben tener las herramientas para crear capacidades y competencias que les permitan alcanzar mejores niveles de educación escolar y estar preparados para su vida adulta, académica superior, profesional, y/o o laboral.

b) Estrategia

Dotación de elementos pedagógicos y tecnológicos a las Instituciones Educativas Distritales (IED) para potenciar los procesos formativos de la población escolar local.

Programa N° 4: Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte.

a) Diagnóstico

La localidad de Teusaquillo se ha consolidado como la localidad cultural de la ciudad, durante

² Ibid

los últimos años se ha resaltado el papel fundamental de la cultura como una herramienta para el desarrollo, que propicia espacios donde los ciudadanos se vinculan en la transformación de los imaginarios y que permite abordar problemáticas sobre temas de seguridad, convivencia, cultura ciudadana, control social, derechos humanos, y responsabilidad ambiental, entre otros; del mismo modo la Alcaldía Local ha trabajado de manera articulada y comprometida con el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio por la reivindicación y dignificación del trabajo de los artistas locales en su quehacer profesional.

Es importante resaltar que la localidad de Teusaquillo cuenta con una amplia oferta en cada uno de los campos del arte, la cultura y el patrimonio. En el campo de las artes, la oferta artística de la localidad de Teusaquillo está representada en las asociaciones, fundaciones, corporaciones, talleres, escuelas, etc., y todas las organizaciones que difunden, educan, comercializan, gestionan, investigan, producen y conservan las expresiones artísticas relacionadas con las 6 áreas artísticas. Existen más de 200 organizaciones culturales, representadas en salas de teatro, auditorios, talleres y galerías de artes plásticas, centros culturales, bibliotecas, librerías, museos y ONG, que propenden por incentivar procesos de creación y fomento de las áreas artísticas.

En el campo de las prácticas culturales, durante los últimos años es importante la dinamización que se ha logrado de los grupos poblacionales que habitan en la localidad, entre los cuales se resaltan las personas con discapacidad, grupos étnicos, mujeres, población Lgbt y jóvenes.

En el campo del patrimonio, la UPZ Teusaquillo, concentra una gran cantidad de bienes de interés cultural, en razón de que es un sector con altos valores históricos, urbanísticos y arquitectónicos; cuenta con un gran número de inmuebles declarados como bienes de interés cultural de diferentes caracteres: nacional, regional y distrital; los barrios que conforman la localidad tienen una gran cantidad de arquitectura y obras civiles de relevancia, que hacen parte del patrimonio urbano local. Estos barrios son el resultado de varios momentos históricos que atañen a la ciudad y al país. Son documento del desarrollo de la cultura de Bogotá y de Colombia a lo largo del siglo XX.

El Festival Arteusaquillo con 8 años de existencia se ha logrado institucionalizar, para el 2015 se planteó una reestructuración fruto de amplias jornadas de concertación con la base cultural lideradas por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, logrando recuperar la confianza y credibilidad de los artistas; demostrado en la participación de 51 propuestas (las cuales a su vez estaban integradas por 2 o 3 organizaciones) interesadas en la ejecución de las 8 iniciativas que contempla el concurso "Arteusaquillo Multicolor 2015".

El nombre de ARTEUSAQUILLO se acuñó hace varios años, como una acción que buscaba abrir un espacio para la puesta en escena de las obras artísticas de los actores locales, sin embargo se evidenció que el proyecto no se podía quedar en la realización de muestras artísticas desconectadas de los demás procesos locales, sino que debía ser el escenario de articulación y congregación de las diferentes expresiones en torno a las artes, la cultura y el Patrimonio Local y llevarlas a los diferentes escenarios locales especialmente el espacio público, y llegando a las poblaciones más vulnerables y con menor índice de acceso a

actividades culturales. Aportando en la formación de públicos para las artes y fortaleciendo las expresiones de apropiación cultural y patrimonial de sus habitantes.

En la línea de formación artística, el impacto del *Centro Orquestal de Teusaquillo*, superó las expectativas y metas planteadas inicialmente, logrando contar con 450 niños beneficiarios de los 200 que se tenían previstos inicialmente. Así mismo en tan solo 4 meses se lograron conformar 6 agrupaciones entre las cuales están los coros, orquesta de papel, orquesta filarmónica infantil y banda filarmónica. Desde su existencia, se han desarrollado 7 conciertos que han dado cuenta de los excelentes resultados, del modelo pedagógico implementado y la calidad de los artistas formadores.

Este proyecto que se inicia en el año 2015, es una importante apuesta de la localidad, resultado de una alianza entre la Alcaldía Local de Teusaquillo y la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el cual tiene como propósito fortalecer los procesos de formación musical, a través de un modelo que permita el desarrollo humano, psicológico, físico y musical de los niños, niñas y jóvenes entre los 7 y los 17 años.

El proyecto *Temporada de Danza*, ha logrado posicionarse en sus tres años de ejecución, durante los que se ha beneficiado a 42 compañías profesionales de danza, 857 artistas en escena, y 2650 personas asistentes a las funciones, entre los cuales se encuentran personas con discapacidad y personas mayores principalmente, así como niños, niñas, jóvenes y adultos. Adicionalmente, vale la pena resaltar que este proyecto ha logrado visibilizar, fortalecer y apoyar las compañías profesionales de danza de la localidad de Teusaquillo.

En el año 2013 se lleva a cabo por primera vez en la ciudad de Bogotá, la *Noche en Blanco*, una iniciativa desarrollada en conjunto con la Fundación Vértice Cultural, la cual se llevó a cabo después de un arduo proceso de gestión el día 26 de Octubre. El proyecto consistente en la intervención de diferentes espacios, desde los más tradicionales hasta los más innovadores, en torno al arte contemporáneo, tiene como uno de sus objetivos centrales abrir espacios que normalmente no están abiertos al público con el fin de resaltar el patrimonio de la localidad y permitir que a través del arte se genere una apropiación del territorio. Este evento, se desarrolló también durante los años 2014 y 2015 y ha sido resultado del proceso de articulación entre los artistas locales, las entidades Distritales y la Administración Local.

El evento ha logrado tener un reconocimiento Distrital, beneficiando a más de 30.000 personas asistentes, dando cuenta de su aceptación entre los habitantes de la localidad de Teusaquillo, quienes participan y se vinculan activamente.

Festival de la Juventud es una apuesta local por el reconocimiento y visibilización de las prácticas artísticas y culturales de los jóvenes de la localidad, el cual ha promovido la generación de procesos de integración para el fortalecimiento de la apropiación del territorio por parte de este grupo poblacional; éste proyecto al igual que las *iniciativas juveniles*, que busca que sean los mismos jóvenes, quienes ejecuten sus propias ideas transformadas en proyectos, ha generado transformaciones y resignificación de espacios desde sus propias

vivencias, todo esto, reconociendo que para los jóvenes, lo cultural es un medio y una herramienta para abordar y combatir las problemáticas que identifican.

La localidad cuenta con una gran cantidad de espacios de participación y de encuentros comunitarios como lo son: Mesa de Instituciones de Educación Superior (IES), Mesa Ambiental, Mesa de Juventud, Consejo de Sabios (Adulto Mayor), Mesa de Mujeres, Ático (Asociación de Titiriteros de Colombia), Salas Concertadas, entre otros, así como los diferentes Consejos Locales y la administración.

Con respecto a las redes que se visibilizan en la localidad de Teusaquillo, notamos que existen Salas Concertadas, redes de titiriteros y la oferta de la localidad determinada por organizaciones constituidas legalmente, colectivos y agrupaciones que vienen funcionando. Respecto a las Salas Concertadas, - programa liderado por la Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de la Artes –Idartes, doce de ellas se encuentran en la localidad, hacen parte de la Asociación de Salas Concertadas de Bogotá, cuya sede se encuentra en la localidad.

Para Teusaquillo, el inventario de Salas Concertadas en la localidad es: Fundación Teatro Nacional y Casa del Teatro (sede Teusaquillo), Varasanta, Fundación Jaime Manzur, Fundación Ernesto Aronna, Fundación Teatral Barajas, Fundación de Teatro Ditirambo, Fundación de Títeres La Libélula Dorada, Actores Sociedad Colombiana de Gestión, Acto Latino, La Maldita Vanidad, Casa E y Barraca Teatro. Los agentes que están al frente de sus administraciones son personas jurídicas, que cuentan con un estándar de calidad en términos de creación de obras y de inclusión y se garantiza la oferta y demanda de los artistas de la localidad y en algunos casos de la ciudad.

Según datos de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte la dinámica cultural de la localidad de Teusaquillo se encuentra distribuida en términos de números de la siguiente manera:

- Número de organizaciones legalmente constituidas: en la localidad se puede determinar que en promedio se visibilizan 79 organizaciones, asociaciones y/o fundaciones.

- Número de colectivos y agrupaciones: 131.

b) Estrategia

Desarrollo de procesos de formación deportiva, artística y cultural y realización de eventos de cultura y deporte para la comunidad de la localidad.

PILAR 2. DEMOCRACIA URBANA

Programa N° 5: Espacio público, derecho de todos.

a) Diagnóstico

El Plan de Ordenamiento Territorial - POT, define los estándares de parques en tres escalas: Metropolitana con superficie superior a 10 hectáreas; Zonal, de una dimensión entre 1 y 10 hectáreas y los parques de escala vecinal tienen áreas de menos de 1 Hectárea, de los cuales los parques de bolsillo son una modalidad con área inferior a 1.000 m².³

La red de parques en Teusaquillo muestra la existencia de 37 parques de bolsillo, 84 vecinales y 2 parques metropolitanos, los cuales se encuentran localizados dentro de las seis UPZ así:

Tabla 1. Número de parques por UPZ Teusaquillo. Fuente IDRD.

UPZ	TIPO DE PARQUE	
	BOLSILLO	VECINAL
Galerías	12	7
Teusaquillo	6	8
Parque Simón Bolívar - CAN		5
La Esmeralda	15	24
Quinta Paredes	2	16
Ciudad Salitre Oriental	2	24
TOTAL	37	84

Dichos parques contemplan dotaciones que permiten el aprovechamiento recreativo por parte de la comunidad, dichas dotaciones son:

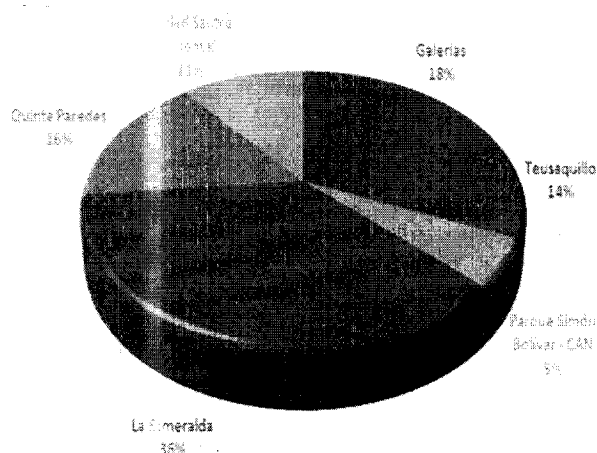
1. Canchas Deportivas: Canchas para la práctica de deportes tradicionales como microfútbol, baloncesto, voleibol, cancha múltiple, tenis y patinaje.
2. Juegos infantiles: Columpio, balancín, juegos infantiles mixtos, pasamanos.
3. Mobiliario: biosaludables, ruta de la vida.

En la localidad, se evidencia mayor presencia de equipamientos para niños (juegos infantiles). Cabe señalar que la red local de parques tiene la vocación de ofrecer espacios para la reunión y la integración de la comunidad y no necesariamente para el desarrollo de la práctica deportiva.⁴

³ PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE LA RED LOCAL DE PARQUES TEUSAQUILLO - Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, 2015

⁴ PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE LA RED LOCAL DE PARQUES TEUSAQUILLO - Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, 2015

Ilustración Proporción de Equipamientos por UPZ. Fuente IDRD.



En este sentido, la evaluación sobre el estado de los equipamientos en los parques se hace según la escala bueno, regular y malo. Con lo anterior, según el IDRD da a conocer que el 13.21% de los juegos infantiles y cerca del 6,87% de las canchas se encuentran en mal estado, muchos de los senderos internos requieren mantenimiento y un 40 % del mobiliario como canecas, bancas y señalización cívica requieren cambio por su mal estado.

Así mismo, se han evidenciado aspectos sociales de intervención prioritaria latentes en los parques, ya que muchos de ellos presentan un alto grado de inseguridad por la ausencia de equipamientos adecuados que fomenten la apropiación y correcto uso por parte de la población tanto residente como flotante, y una falta de accesibilidad de todos los usuarios, especialmente los niños y adultos mayores.

Estrategia

Intervenir las zonas verdes y los parques vecinales y de bolsillo de la localidad con dotación de equipamientos y mobiliarios adecuados como señales cívicas, bancas, juegos infantiles, canecas, mobiliario biosaludables entre otros, que permitan fomentar la apropiación y uso adecuado de la ciudadanía.

Programa N° 6: Mejor movilidad para todos.

a) Diagnóstico

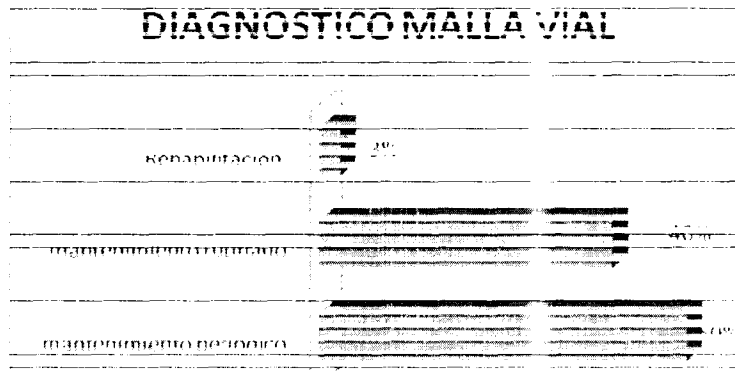
Teniendo en cuenta los proyectos realizados por el IDU incluye EAAB, Caja de Vivienda Popular, urbanizadores y Alcaldías Locales) con el fin de establecer si están incluidos en otro programa del Distrito o si cuentan con pólizas de estabilidad vigente y reservados en la base de datos del IDU, para ser intervenidos por la Alcaldía Local de Teusaquillo.

De acuerdo con la caracterización de las vías y el diagnóstico visual realizado en el año 2016 en la malla vial de la localidad de Teusaquillo, tal y como lo muestra la tabla y la grafica, se

obtuvo como resultado, que aproximadamente el 57 % de la malla vial local requiere actividades de mantenimiento periódico, 40 % mantenimiento rutinario y el 3% restante, rehabilitación.

Tabla y grafica de diagnostico de malla vial Teusaquillo 2016.

DIAGNOSTICO MALLA VIAL	
mantenimiento periódico	50%
mantenimiento rutinario	40%
Rehabilitación	3%



Fuente. Creación de diagnóstico realizado por Ingeniera de la Alcaldía de Teusaquillo

En este sentido, el mantenimiento rutinario, es el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura, constituyéndose en una práctica preventiva. Entre las actividades principales de este mantenimiento esta la limpieza de sumideros, pozos, alcantarillas; el sellamiento de fisuras y la limpieza y sello de juntas

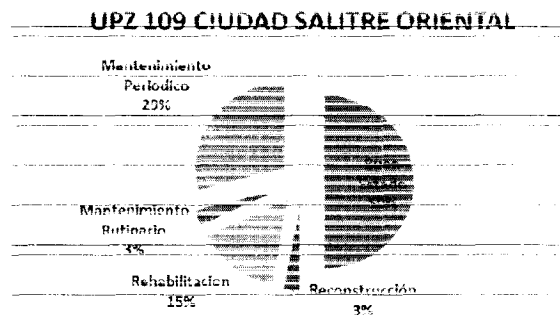
El mantenimiento periódico, corresponde al conjunto de actividades superficiales que no comprometen masivamente las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que se alcance el periodo de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio. Constituyéndose este mantenimiento en una práctica preventiva o correctiva, donde en pavimentos flexibles, se le pueden generar acciones de parcheo, bacheo, Colocación de capas asfálticas no estructurales del tipo micro-aglomerado, o mezclas densas de restitución de carpeta Lechada asfáltica o sello de arena-asfalto; En pavimentos rígidos, se pueden generar acciones como sellar de juntas, reposición parcial a profundidad, remplazo total de losa generación de juntas

Así mismo, para la rehabilitación se realizará medidas con el fin de recuperar la capacidad estructural del pavimento y hacerlo apto para un nuevo periodo de servicio. Esto implica, el

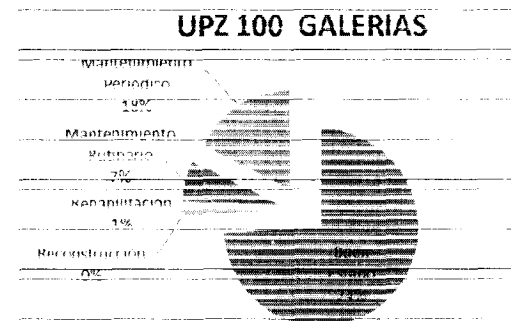
retiro de parte de la estructura existente para colocar posteriormente el refuerzo, en tanto que con otras se busca aprovechar las condiciones superficiales existentes del pavimento.

ESTADO ACTUAL DE LA MALLA VIAL LOCAL POR UPZ:

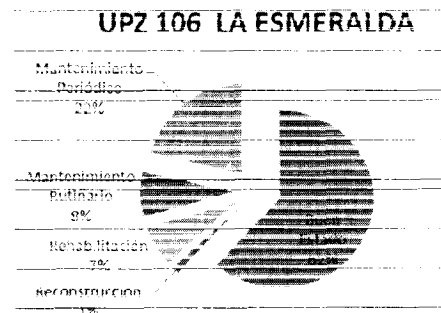
UPZ 109 CIUDAD SALITRE ORIENTAL	
TIPO DE MANTENIMIENTO	KM A INTERVENIR
Buen Estado	10,2
Reconstrucción	0,6
Rehabilitación	3,1
Mantenimiento Rutinario	0,6
Mantenimiento Periódico	5,9



UPZ 100 GALERIAS	
TIPO DE MANTENIMIENTO	KM A INTERVENIR
Buen Estado	65,6
Reconstrucción	0,1
Rehabilitación	1,2
Mantenimiento Rutinario	6,0
Mantenimiento Periódico	15,7



UPZ 106 LA ESMERALDA	
TIPO DE MANTENIMIENTO	KM A INTERVENIR
Buen Estado	32,1
Reconstrucción	0,7
Rehabilitación	3,8
Mantenimiento Rutinario	4,3
Mantenimiento Periódico	11,1



UPZ 104 PARQUE SIMON BOLIVAR - CAN	
TIPO DE MANTENIMIENTO	KM A INTERVENIR
Buen Estado	8,8
Reconstrucción	0,5
Rehabilitación	0,6
Mantenimiento Rutinario	0,1
Mantenimiento Periódico	4,1

UPZ 104 PARQUE SIMON BOLIVAR - CAN

Mantenimiento

o Periódico

29%

Mantenimiento

o Rutinario

1%

Rehabilitación

4%

Reconstrucción

4%

UPZ 107 QUINTA PAREDES	
TIPO DE MANTENIMIENTO	KM A INTERVENIR
Buen Estado	33,2
Reconstrucción	0
Rehabilitación	0,26
Mantenimiento Rutinario	1,0
Mantenimiento Periódico	16,0

UPZ 107 QUINTA PAREDES

Mantenimiento

o Periódico

24%

Mantenimiento

o Rutinario

2%

Rehabilitación

1%

Reconstrucción

0%

UPZ 101 TEUSAQUILLO	
TIPO DE MANTENIMIENTO	KM A INTERVENIR
Buen Estado	60
Reconstrucción	0,1
Rehabilitación	1,7
Mantenimiento Rutinario	2,6
Mantenimiento Periódico	17,8

UPZ 101 TEUSAQUILLO

Mantenimiento

o Periódico

21%

Mantenimiento

o Rutinario

1%

Rehabilitación

2%

Reconstrucción

1%

b) Estrategia

Intervenir la malla vial local además del espacio público conexo a esta como andenes y senderos entre otros para garantizar su calidad y mejorar la accesibilidad y la movilidad de la ciudadanía.

PILAR 3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Programa N° 7: Seguridad y convivencia para todos.

a) Diagnóstico

La seguridad y la convivencia, son características inmersas en los conceptos de Democracia y Paz en el marco de la relaciones de las comunidades. Según la Encuesta Multipropósito (EMB) elaborada por el DANE en el año 2011 que el 46% de la población de la localidad son mujeres y el 54% son hombres⁵.

En este sentido, según la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, la localidad de Teusaquillo tiene niveles altos de victimización, lo que se ubican por encima del 19%. También es una de las localidad donde más subió el indicador de violencia interpersonal, con alrededor de un 14%. Con lo anterior se concluye que Localidad 13 de Teusaquillo, presenta una alta percepción de inseguridad entre sus habitantes.

Asimismo, el sector de Chapinero que alcanza a tocar la localidad, al igual que Galerías y el barrio La Soledad, según el último informe de la Secretaría de Gobierno, son zonas críticas, donde más robos se registran e identificadas como las más inseguras.⁶

El Observatorio de Seguridad de la Cámara de Comercio de Bogotá, menciona que para el año 2014 la percepción de victimización directa en la Localidad de Teusaquillo fue del 14.4%, un índice significativo con el total porcentual del Distrito en General; asimismo, las personas lesionadas directamente representaron 12.5% lo que conlleva a un incremento de delitos como Contravenciones con un 26.33%, en este orden de ideas, la percepción de aumento de inseguridad de la Localidad aumentó en un 48.5%.⁷

La Cámara de Comercio de Bogotá mediante su Observatorio de Seguridad, para el año 2015 visibilizó los delitos más predominantes dentro de la Localidad de Teusaquillo, siendo el hurto el delito con índice más alto de operación (1813 hurtos); asimismo, se registraron 467 hurtos a establecimientos comerciales, 198 hurtos a viviendas, 135 hurtos a vehículos, 3 hurtos a bancos y 1 delito de piratería terrestre, la violencia interpersonal entró con un índice preocupante registrando 325 casos visibles.⁸

⁵ Encuesta EMB (2011) – DANE, Modificado por Alcaldía Local de Teusaquillo.

⁶ Noticias RCN. Cartografía de la Inseguridad en Bogotá. Bogotá 2014. Disponible En: <http://www.noticiasrcn.com/especialesrcn/inseguridad-bogota/>

⁷ CCB. Observatorio de Seguridad. Bogotá 2014. Disponible En: https://www.google.com/search?client=firefox-b-ab&biw=1280&bih=891&nojs=1&q=INDICES+DE+INSEGURIDAD+EN+BOGOTA+POR+LOCALIDAD&pg=INDICES+DE+INSEGURIDAD+EN+BOGOTA+POR+LOCALIDAD&gs_l=serp.3.33i21.7117.28162.0.29003.59.41.6.12.14.0.166.5199.0j38.38.0....1.c.1.64.serp.3.53.4901.0.0j35i39j0i3j0i13j0i22i30j0i22i10i30.rRUxFoAWE&qfe_rd=cr&ei=cl2bV-DgMY2szQK5tb74Aw

⁸ CCB. Observatorio de Seguridad. Bogotá 2014. Disponible En: https://www.google.com/search?client=firefox-b-ab&biw=1280&bih=891&nojs=1&q=INDICES+DE+INSEGURIDAD+EN+BOGOTA+POR+LOCALIDAD&pg=INDICES+DE+INSEGURIDAD+EN+BOGOTA+POR+LOCALIDAD&gs_l=serp.3.33i21.7117.28162.0.29003.59.41.6.12.14.0.166.5199.0j38.38.0....1.c.1.64.serp.3.53.4901.0.0j35i39j0i3j0i13j0i22i30j0i22i10i30.rRUxFoAWE&qfe_rd=cr&ei=cl2bV-DgMY2szQK5tb74Aw

b) Estrategia

Mejorar las condiciones de seguridad de la localidad mediante la dotación con diferentes implementos para la seguridad, capacitaciones y uso de estos implementos, fortalecimiento de redes de comunicación entre vecinas, vecinos e instituciones y empresas, acciones de fortalecimiento de la institucionalidad y eliminación de la corrupción, generación de acciones de inclusión social y disminución de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital; el mejoramiento de la confianza de la comunidad en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia en la localidad de Teusaquillo

EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Programa N° 8: Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal.

a) Diagnóstico

La localidad de Teusaquillo se caracteriza por ser una de las que tiene mayores zonas verdes y arborización. Con el cambio de uso de inmuebles que han pasado de residencial a institucionales, de servicios y comerciales, se ha aumentado la población flotante, deteriorando las zonas blandas.

Debido al proceso urbanizador de la ciudad los ecosistemas han sido transformados y fragmentados, alterando así su dinámica natural y presentando pérdida de flora y fauna. Por lo anterior es importante mantener en buen estado los ecosistemas locales existentes y contar con áreas verdes que faciliten su conectividad dentro y con la periferia de la ciudad.

En Teusaquillo están representadas 200 especies de árboles, de las cuales el 51.3% son nativas. Los árboles se contabilizan en espacio público de uso público, como el Parque Central Simón Bolívar, la Biblioteca Virgilio Barco, el Park Way, el Parque La Esmeralda, el Parque Ciudad Salitre Sector III, y la Avenida El Dorado o Calle 26.

La problemática de la generación de los focos de vectores es fundamentalmente por el mal manejo de residuos sólidos, acumulación de todo tipo de residuos principalmente por la falta de educación de la comunidad tanto residencial como comercial que presenta sus residuos fuera de la frecuencia y horario establecido por el concesionario de aseo de la localidad, generando que estas basuras permanezcan mas del tiempo establecido en vía pública, lo cual permite que habitantes de la calle, recicladores, y animales rompan las bolsas dejando reguero de todo tipo de residuos generando mal olor y creando el espacio adecuado para la proliferación de vectores como: Insectos, roedores etc.

Los recursos hídricos de la localidad de Teusaquillo están distribuidos en dos cuencas, la primera con una extensión sobre la localidad del 65% que es la cuenca del río Salitre con el río Arzobispo, seguida de la cuenca del río Fucha que abarca el 35% de la extensión en la localidad con la presencia del canal de San Francisco; su red hídrica está conformada también por el lago artificial del Parque Metropolitano Simón Bolívar (12). Gracias a la topografía de suave pendiente, la constitución de sus suelos y el bajo volumen de

aguas que pasan por estos ríos, las cuencas no generan riesgo de inundación para la localidad.

En cuanto a la contaminación del aire la localidad aunque no presente un gran número de fábricas, comparada con otras localidades del distrito capital, sin embargo, cuenta con considerables niveles de contaminación en zonas próximas a las avenidas principales en las que el flujo vehicular es el generador de los contaminantes y el material particulado que afecta la salud de la población especialmente en las vías respiratorias de poblaciones vulnerables como en los alrededores de las vías como la Avenida Caracas, la Avenida Norte Quito Sur NQS, la Avenida Calle 26, la Avenida 68, la Calle 53. Respecto a la contaminación del agua el río arzobispo es el más afectado en cuanto a los cuerpos de agua de la localidad, asociado a la acumulación de residuos sólidos por parte de residentes y ciudadanos habitantes de la calle siendo una problemática de gran importancia para la comunidad que influye también en la seguridad de sus residentes.

Se requiere el mantenimiento de jardines, con el fin de preservar el medio ambiente, recuperando el perfil original de algunos barrios respecto del espacio público, en lo concerniente a zonas blandas empujadas, árboles, jardines, que por su mal estado, requieren de pronta atención, con el objeto de evitar daños irreparables en estas zonas. En aras de preservar el medio ambiente local, también se requiere de la plantación de jardines en algunas zonas blandas de Teusaquillo.

b) Estrategia

El mejoramiento de la calidad ambiental de la localidad se alcanzará mediante la priorización de los procesos de arborización, la intervención de coberturas vegetales en cubiertas de inmuebles, muros verdes en salones comunales, acciones de ecourbanismo, jardinería paisajismo y/o construcciones ecoambientalmente sostenibles en los espacios comunes identificados en conjunto con la ciudadanía organizada.

EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO Y EFICIENTE

Programa N° 9: Gobernanza e influencia local, regional e internacional.

a) Diagnóstico

La Constitución Política de Colombia fundamenta el desarrollo de la gestión del Estado y de los servidores públicos sobre los principios que rigen la función administrativa consagrados en su artículo 209. Además, para su efectivo cumplimiento en el desarrollo de la gestión pública, involucra de manera activa a la comunidad mediante su participación efectiva y el ejercicio del control por parte de sus representantes y las instancias respectivas.

De otra parte, el control ciudadano y la acción política derivan en el permanente ejercicio de control a la gestión de la administración en términos del cumplimiento de sus objetivos sociales, la localidad de Teusaquillo cuenta con un gran número de entidades del sector comercial y financiero, con espacios culturales, históricos, arquitectónicos, entes educativos, lo anterior se describe para establecer el grado de dificultad que tiene la Administración Local para responder operativamente a las múltiples necesidades y demandas de la comunidad, considerando que los recursos humanos y logísticos con que cuenta la Alcaldía de Teusaquillo dentro de su estructura organizacional son escasos para atender sus requerimientos.

Con el fin de evitar los traumatismos que puede ocasionar, esta situación, a la administración local, se hace indispensable invertir en proyectos encaminados a suplir las deficiencias y con ellos poder realizar las actuaciones necesarias para la eficiente prestación de los servicios a su cargo. Para poder responder operativamente a las demandas que una localidad como Teusaquillo tiene y que aumenta con su crecimiento, es necesario potenciar los recursos con que cuenta la administración Local, si bien es cierto que la Secretaría de Gobierno brinda su apoyo para el funcionamiento de la administración local, éste no abarca todos los aspectos, por lo tanto se hace necesario contratar personal operativo, técnico y profesional.

En este sentido, la administración local ejerce múltiples acciones en materia de inversión pública social, a través del FDLT, garantía de la prestación de los SSPP domiciliarios y funciones de la policía administrativa (decreto ley 1421/93), en la Alcaldía local radican quejas y requerimientos por los ciudadanos, relacionados con Espacio Público, Establecimientos de Comercio e infracción de obras y urbanismo, de las cuales la Administración debe realizar de manera oportuna su función de vigilancia y control, para la realización de operativos de Inspección Vigilancia y Control (IVC), es necesario la verificación mínima de dos (2) personas.

La Coordinación Jurídica (Oficina de Obras y Oficina Jurídica) de la Alcaldía Local de Teusaquillo, cuenta con 1890 Actuaciones Administrativas relacionadas con Establecimientos de Comercio, Espacio Público, e infracción de obras y urbanismo, para la vigencia 2015 y años anteriores, de las cuales 250 debe ser archivadas, con el apoyo de la Oficina de Obras y Oficina Jurídica, imponen multas por el incumplimiento de las normas de ley.

Todas estas acciones son supervisadas por la comunidad y sus representantes, quienes ejercen sus funciones a través de su participación en la JAL.

Ahora bien en cuanto a participación ciudadana, el artículo 32 de la ley 489/1998 y ley 1474 de 2011 artículo 78 establece que "todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

La Constitución estableció en su artículo 103 los mecanismos de participación. En el segundo inciso del artículo mencionado se hace referencia explícita a la obligación del Estado de contribuir a la organización de organizaciones civiles que desarrollen actividades de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública.

En desarrollo de estos artículos el Congreso de la República expidió la ley 850 de 2003, "Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas". Vale la pena aclarar, sin embargo, que el mecanismo colectivo de control social regulado en esta ley no constituye la única forma de ejercer dicho control, y que éste se puede desarrollar también de manera individual.

Por su parte, la ley 489 de 1998 estableció también la obligación del Estado de apoyar e incentivar las organizaciones dedicadas a ejercer control social sobre la gestión pública.

Según los aportes presentados por el Consejo de Planeación Local para el área de participación se establece que se debe:

Fomentar y fortalecer los lazos de confianza y solidaridad: con esta línea se buscará solucionar problemas asociados a: i) egoísmo, individualismo, desprestigio e insolidaridad entre ciudadanos y ciudadanas; ii) mitigar el factor de riesgo social asociado al racismo, la discriminación y todo tipo de violencias; y iii) falta de confianza y cercanía entre vecinos (as), y entre éstos (as), y la administración local. Esta línea se atenderá mediante el desarrollo de acciones de convivencia, participación diagnóstica y la resolución pacífica de conflictos.

Articular sistemas de comunicación y divulgación de la información: con esta línea se buscará solucionar problemas asociados a la debilidad comunitaria e institucional de una comunicación efectiva con incidencia local, por lo tanto esta estrategia se enfocará en crear y desarrollar un sistema de comunicación en red entre la ciudadanía, entre ésta y las organizaciones comunales, la administración local y las instituciones distritales, privilegiando el uso de tecnologías, plataformas virtuales, dispositivos móviles inteligentes, medios de comunicación comunitarios, además de reuniones periódicas por UPZ entre la administración local y la comunidad.

Fortalecimiento de una participación vinculante: esta línea se enfocará a desarrollar en la ciudadanía el interés por una participación directa, con liderazgo y vinculante durante el ciclo de los proyectos de inversión que den solución a las problemáticas que las aqueja como en la gobernabilidad de la localidad. Para ello se ejecutarán acciones de cualificación en temas como: políticas y mecanismos de participación, presupuestos participativos, formulación y gestión de proyectos sociales; fortalecimiento de las instancias, espacios y mecanismos de participación; y la ejecución de infraestructura menor de autogestión comunitaria para realizar intercambios intergeneracionales culturales y promover sus procesos de formación y organización.

Promover espacios de diálogo de saberes entre actores de la localidad: en este caso se establecerán convenios entre las organizaciones comunales, sectores sociales y educativos para fortalecer la capacidad de diálogo y reflexión sobre las necesidades sentidas de la ciudadanía, la calidad de la política pública, transparencia en el uso de los recursos públicos y pertinencia de los mecanismos y estilos de participación ciudadana y la calidad en la educación y formación para ejercer la mejor o correcta ciudadanía en la localidad.

b) Estrategia

El fortalecimiento a la capacidad técnica y operativa de la administración, la destinación de recursos para los procedimientos concernientes a la Inspección, vigilancia y control, el fortalecimiento a los diferentes espacios y procesos de participación comunitaria encaminados al ejercicio del control social.

Anexo 2 PLURIANUAL POR AÑOS

Pilar o Eje	Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	COMPENSA ESTPOR META	2017	2018	2019	2020
PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Adecuar 1 jardín infantil de la localidad	0,09%		40,00		
		Dotar 9 Jardines Infantiles de Teusaquillo	0,13%	15,00	15,00	15,00	15,00
		Vincular 1000 personas en programas para fortalecer el buen trato infantil	0,34%	38,00	39,00	41,00	42,00
	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	Beneficiar a 250 personas mayores de la localidad con la entrega del Subsidio Económico Tipo C	3,33%	371,00	382,00	393,00	405,00
		Beneficiar 320 personas en condición de discapacidad con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS	1,03%	116,00	104,00	128,00	132,00
	Inclusión educativa para la equidad	Dotar 2 colegios con materiales pedagógicos	0,34%	38,00	39,00	41,00	42,00
	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Realizar 20 eventos artísticos y culturales					
			2,16%	243,32	243,50	255,50	260,25
		Realizar 20 eventos de recreación y deporte	2,16%	243,32	243,50	255,50	264,25
		Vincular 2000 personas en procesos de formación artística y cultural	2,16%	243,32	243,50	255,50	264,25
		Vincular 2000 personas en procesos de formación deportiva	2,16%	243,32	243,50	255,50	264,25
PILAR DEMOCRACIA URBANA	Espacio público, derecho de todos	Intervenir 24 parques vecinales y/o de bolsillo	10,00%	1113,00	1146,00	1178,00	1215,00
	Mejor movilidad para todos	Mantener 34 Km/carril de malla vial local	45,00%	5009,00	5157,00	5301,00	5467,00
		Mantener 12000 M2 de espacio público	5,00%	557,00	573,00	589,00	607,00
PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	Seguridad y convivencia para todos	Realizar 4 dotaciones para seguridad en la localidad	4,75%	529,00	544,00	560,00	578,00
		Vincular 1600 personas en ejercicios de convivencia ciudadana	0,58%	65,00	67,00	69,00	71,00
EJE TRANSVERSAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Intervenir o sembrar 2000 arboles					
			0,33%	37,00	38,00	39,00	40,00
		Intervenir 2000M2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	0,67%	74,00	76,00	79,00	81,00
EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO Y EFICIENTE	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Cubrir 9 ediles de la localidad con pago					
			6,11%	680,00	700,00	720,00	742,00
		Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional	8,47%	943,00	971,00	998,00	1030,00
		Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control	3,99%	445,00	458,00	469,00	486,00
		Fortalecer 20 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación	0,58%	65,00	67,00	69,00	71,00
		Vincular 500 personas en procesos de participación ciudadana y/o control social	0,59%	65,00	69,00	69,00	71,00
			100%	\$ 11.133	\$ 11.459	\$ 11.780	\$ 12.148

Pilar/Eje	RECURSOS				
	2017	2018	2019	2020	Total
Pilar: Igualdad de Calidad de Vida.	1.551	1.593	1.640	1.689	6.473
Pilar: Democracia Urbana.	6.679	6.876	7.068	7.289	27.912
Pilar: Construcción de Comunidad.	594	611	629	649	2.483
Eje Transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	111	114	118	121	464
Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.	2.198	2.265	2.325	2.400	9.188
TOTAL RECURSOS	11.133	11.459	11.780	12.148	46.520

Pilar: Igualdad Calidad de Vida					
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	53	94	56	57	260
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	487	486	521	537	2.031
Inclusión educativa para la equidad	38	39	41	42	160
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	973	974	1.022	1.053	4.022
TOTAL	1.551	1.593	1.640	1.689	6.473

Cifras en millones de pesos de 2016

Pilar: Democracia Urbana y Construcción de Ciudadanía					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Espacio público, derecho de todos	1.113	1.146	1.178	1.215	4.652
Mejor movilidad para todos	5.566	5.730	5.890	6.074	23.259
TOTAL	6.679	6.876	11.780	7.289	27.911

Cifras en millones de pesos de 2016

Pilar: Construcción de Comunidad					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Seguridad y convivencia para todos	594	611	629	649	2.483
TOTAL	594	611	629	649	2.483

Eje Transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	111	114	118	121	465
TOTAL	111	114	118	121	465

Cifras en millones de pesos de 2016

Eje Transversal: Gobierno Legítimo y Eficiente					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	2.198	2.265	2.325	2.400	9.188
TOTAL	2.198	2.265	2.325	2.400	9.188

Cifras en millones de pesos de 2016